

PROTECCIÓN DE DATOS EN LA EMPRESA 2018

QUÉ SE APRENDE EN EL CURSO

La nueva normativa

Gestionar los tratamientos de datos de personas físicas necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial tras la aprobación del Reglamento Europeo de Protección de Datos, adaptándose a los nuevos requerimientos y a las nuevas obligaciones establecidas en el RGPD.

Obligaciones

Identificar las obligaciones que el RGPD establece para los responsables y encargados del tratamiento y las nuevas figuras que introduce el RGPD.

Acciones

Analizar las acciones que deben realizar las empresas para adaptarse al nuevo RGPD.

¿SABES QUÉ...?

Lo puedes gestionar tú mismo

¿Sabías que un 60% de las pymes optan por gestionar la protección de datos con medios propios y el apoyo de las herramientas y guías de la AEPD?

Sanciones graves

¿Sabías que las Multas administrativas en materia de protección de datos, con la Nueva Normativa, pueden llegar a ser de hasta el 2% de la facturación de la empresa?

Denuncias

¿Sabías que la Agencia ha recibido durante 2017 más de 10.500 denuncias y reclamaciones de tutela de derechos planteadas por los ciudadanos?

Poco conocido

¿Sabes que un 40% de las empresas no tienen conocimiento del nuevo Reglamento General de Protección de Datos que se aplica desde el 25 de mayo?

www.masopciones.es

RG
Reglamento G
Protección d

25 de m

CONTENIDOS

Tema 1 - Presentación del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos

¿Por qué nace este nuevo Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos?

Objeto y ámbito de aplicación del nuevo Reglamento Europeo.

Entrada en vigor y aplicación durante el periodo de adaptación.

Tema 2 - Novedades introducidas por el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

Nuevas definiciones o categorías de datos introducidas por el nuevo Reglamento.

Principios de la protección de datos.

El consentimiento del titular de los datos.

Tratamiento de datos.

Información a los interesados.

Nuevos derechos de las personas.

Transferencias internacionales de datos.

Tema 3 - Nuevas obligaciones y nuevas figuras que intervienen en el cumplimiento normativo

Nuevas obligaciones del responsable del tratamiento.

Empresas externas con acceso a datos.

Nuevas obligaciones del encargado del tratamiento.

Delegado de Protección de Datos

Nuevas obligaciones de las Administraciones Públicas.

Tema 4 - Acciones y medidas a aplicar para adaptarse al nuevo Reglamento Europeo

Registro de actividades de tratamiento.

Seguridad de los datos.

Notificación de violaciones de seguridad de los datos.

Enfoque basado en el riesgo.

Evaluación de Impacto en la Protección de Datos.

Códigos de conducta y mecanismos de certificación.

Tema 5 - Nuevos organismos de supervisión y régimen sancionador

La autoridad de control independiente.

Comité Europeo de Protección de Datos.

Nuevas Infracciones y Sanciones.